



RESOLUCIÓN No **7 6 8**

( **29 NOV. 2022** )

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 11º del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6º del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5º del Decreto 510 de 2012, el artículo 4º del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Experto Código G3 Grado 03 de la planta de personal, adscrito a la Secretaría General de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

**JUAN CARLOS RENDÓN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 70.555.710, cumple con los requisitos para desempeñar el citado cargo de Experto G3 Grado 03, según lo previsto en el "*Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad*", Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se publicó la hoja de vida del señor mencionado como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Nombrar con carácter ordinario a **JUAN CARLOS RENDÓN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 70.555.710, en el cargo Experto Código G3

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúa un nombramiento.

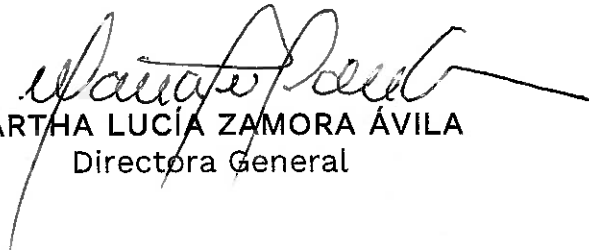
---

Grado 03 de la planta de personal, adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de libre Nombramiento y Remoción.


Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Bogotá D.C., el **29 NOV. 2022**


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA  
Directora General

Proyectó: Cecilia Riaño Z - Gestor

Revisó: Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora de Gestión de Talento Humano 

Alie Rocio Rodríguez Pineda - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Mauricio Arévalo Portela - Gestor Oficina Asesora Jurídica 

Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General

Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia - Secretario General 